



STEST
20243460155511
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 07 de 2024

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418502002332 1647 2020

Cordial saludo,

En atención a la petición allegada a la petición allegada través del canal Bogotá Te Escucha de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, trasladada al IDU mediante Requerimiento IDU No: 278954 con Radicado No: 202418502002332, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”* y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que usted eleva en los siguientes términos:

“BUEN DIA SEÑOR ALCALDE LO FELICITO POR EL TRABAJO QUE HACE DE SALUD Y DEPORTE PARA BOGOTA, ES MUY IMPORTANTE PARA EL ESTRES DIARIO DE LA CIUDAD; SOLO QUISIERA QUE SI PUEDE SACAR UN TIEMPO PARA LOCALIDAD DE SUBA EN ESPECIAL POR LA AVENIDA BOSA Y VEA LAS OBRAS QUE ESTAN EN LA AV CALI NO HAN TERMINADO Y NO SE VE PERSONAL TRABAJANDO CON DECIRLE QUE LOS CARRILES QUE ESTAN AJUSTANDO YA LO USAN LOS VEHICULOS PARA TRANSITAR Y GENERANDO TRANCONES Y NOVEDAD Y ADEMAS HAY CUADRAS SIN PIGMENTAR Y SIN RESPUESTA DEL DISTRITO COMO ES POSIBLE TENER MEDIA CUADRA PAVIMENTADA Y LA OTRA NO”

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se permite atender su petición respecto al proyecto Troncal Avenida Ciudad de Cali, haciendo claridad en los siguientes aspectos:

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
20243460155511
Información Pública
Al responder cite este número

Mediante la Resolución No. 003840 del 06 de Julio de 2020, el IDU ordenó la apertura de la Licitación Pública IDU-LP-SGI-004-2020 con el fin de seleccionar los contratistas que se encarguen de ejecutar, a través de un Contratos de Obra Pública, la **“CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C”**, con una longitud de 7,29 km, dividido en cuatro grupos de obra, así:

Grupo 1	ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA BOSA
Grupo 2	ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO
Grupo 3	ENTRE LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS
Grupo 4.	INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS



El grupo 1, se encuentra actualmente en ejecución de la etapa de mantenimiento y los grupos 2, 3 y 4 en ejecución de la etapa de construcción. Este proyecto beneficiará a la ciudadanía con la disminución de los de tiempos de viaje, la ampliación del perfil vial dando cabida a nuevos carriles de tráfico

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
20243460155511
Información Pública
Al responder cite este número

mixto y los carriles exclusivos de Transmilenio, la renovación del espacio público, la incorporación de nuevos andenes, Cicloruta en el costado occidental, zonas verdes, mobiliario y arborización, haciendo de este un espacio incluyente y amigable mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos del sector.

Así mismo, se informa que durante la maduración del proyecto, se estableció que el perfil vial debía responder al perfil vial normativo con una configuración de doble calzada, cada una con dos carriles exclusivos para el sistema BRT en inmediaciones a estaciones e intersecciones semaforizadas, dos carriles mixtos por sentido, complementado con un separador central con capacidad de contener las estaciones, donde los Parámetros Operacionales así lo determinen, un andén oriental del 5 metros conformado por una franja de paisajismo y mobiliario de 1,5 metros y una franja de circulación peatonal de 3,5 metros; y un andén occidental con un ancho mínimo de 8 metros conformado por una franja de paisajismo y mobiliario de 1,5 metros, una franja de ciclorruta en andén de 3 metros incluidos bordillos y una franja de circulación peatonal de 3,5 metros.

Es de precisar que las obras avanzan en la medida que las maniobras a cargo de empresas de servicios públicos, las entregas prediales y los planes de manejo de tráfico lo permiten; a la fecha los grupos que se encuentran en ejecución de la etapa de construcción, presentan el siguiente avance a la fecha

GRUPO DE OBRA	Fecha Terminación Etapa de Construcción	Avance Etapa de Construcción
GRUPO 2	Junio 2025	58,700%
GRUPO 3	Febrero 2025	83,220%
GRUPO 4	Diciembre 2025	60,300%

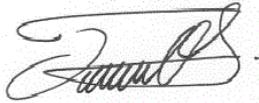
En los anteriores términos se da respuesta de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el



STEST
20243460155511
Información Pública
Al responder cite este número

Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 07-12-2024 01:01:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: DIANA PATRICIA LOPEZ JIMENEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.